



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016.

**Presidenta:** Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, justifica su inasistencia el Diputado Secretario Juan Báez Rodríguez, por eso me permito solicitar amablemente a mi compañero Heriberto Ruíz Tijerina, que me acompañe fungiendo en la Secretaría por lo que sin más preámbulos le solicito tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

**Secretario:** Con gusto estimada Presidenta.

### **Comisión de Gobernación:**

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Juan Báez Rodríguez, justifica

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente.

Diputada Belén Rosales Puentes-

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente

Diputado Pedro Reyes Sánchez.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Hay quórum compañera Presidenta.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las **trece horas con cincuenta y tres minutos** del día **17 de mayo en curso**

Solicito amablemente al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretario:** Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y Acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, en un marco de pleno respeto, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a efecto de revisar los planes y programas de estudio vigentes, a fin de que se fortalezca y amplíe la impartición en el tronco común, de la materia de inglés en todas las escuelas públicas de nivel medio superior del Estado. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.



**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Compañero Francisco.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los presentes.

Compañeras y compañeros Diputados, aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, en un marco de pleno respeto, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a efecto de revisar los planes y programas de estudio vigentes, a fin de que se fortalezca y amplíe la impartición en el tronco común, de la materia de inglés en todas las escuelas públicas de nivel medio superior del Estado.

Para tal efecto solicito al compañero Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga a bien preguntar a los miembros de esta comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto estimada Presidenta si algunos de los integrantes de esta mesa desean participar queda abierto. Diputado Hermosillo, adelante.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra.

**Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo.** Muchas gracias Presidente y Secretario. Muy bien una vez analizada la acción legislativa considero pertinente abordar los aspectos que constitucionalmente dan sustento a la misma, y que permite de manera armoniosa proponer un proyecto de punto de acuerdo en los términos precisados a continuación: Es de señalarse que en la fracción III, del artículo 3, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la competencia del Poder Ejecutivo Federal para determinar los planes y programas de estudio en la educación preescolar, primaria, secundaria y normal; por lo que respecta a la Ley General de Educación, en su artículo 12 menciona de manera explícita que dicha atribución es ejercida por la autoridad educativa federal de manera exclusiva. En esa tesitura y en contraste con esta reserva competencial mencionada, la fracción V del citado artículo 3 de nuestra Carta Magna, señala que además de impartir educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, sin atribuir esta función de manera única a las autoridades federales; en tanto que el artículo 124 Constitucional, precisa que las facultades que no están expresamente concedidas por la propia Constitución a los funcionarios



federales, se entienden reservadas a los Estados. En tanto que el artículo 14 de la Ley General de Educación prevé que adicionalmente a las atribuciones que le son exclusivas al gobierno federal, le corresponde a las autoridades locales, de manera concurrente, determinar y formular planes y programas de estudio, distintos a los previstos en la fracción I, del artículo 12 de la mencionada Ley. De lo anterior se puede deducir, que la determinación de los planes y programas de estudio para la educación de nivel medio superior se encuentra dentro de la esfera competencial de los Poderes de los Estados, no obstante, éstas pueden ser ejercidas también, de manera concurrente, por el Ejecutivo Federal. Ahora bien, resulta necesario señalar que con la presente acción no se pretende modificar los planes y programas de estudio, sino que aún y cuando en los programas educativos de los diferentes niveles de educación, la materia de inglés forma parte de la Currícula, es necesario que ésta sea debidamente impartida a través de las herramientas escolares necesarias que coadyuven a que la población educativa cuente con un nivel de inglés competitivo, a fin de que contribuyan de manera eficiente al desarrollo integral de nuestro Estado, con la finalidad de desarrollar y fomentar la educación bilingüe en los términos expresados en la presente iniciativa, de acuerdo a lo señalado por el artículo 8, fracción V de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. En ese orden de ideas, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, aborda el tema de la competencia para la determinación de planes y programas de estudio para niveles distintos a los de la educación básica y normal, en su artículo 1, fracción IV. Por tanto, podemos darnos cuenta que la propuesta que se analiza pugna por una acción concreta y simple, de gran impacto social y de muy alta trascendencia, para que de esta manera los jóvenes estén en posibilidad de obtener mayores oportunidades e incluir en su currículo académico ciertas habilidades y conocimientos que son altamente apreciados por las empresas y corporaciones de influencia mundial. Debemos tener en cuenta que actualmente entre los requisitos para acceder a ciertos puestos de trabajo, en los perfiles que se buscan o se requieren para inscribirse a un curso superior de estudios o posgrado se exigen determinados puntajes en diversas pruebas que tienen que ver específicamente con el idioma inglés, siendo entre las más comunes las que se basan en el inglés hablado en los Estados Unidos y los diseñados por la Universidad de Cambridge para la valoración del nivel de inglés que tenga un hablante de la lengua. Con el objetivo de mejorar la educación en Tamaulipas, debemos adoptar e implementar las medidas necesarias para asegurar que quienes egresen de un nivel medio superior dominen al menos el inglés como lengua adicional. Es así que propongo votemos en sentido procedente la presente acción legislativa, a fin de fortalecer y ampliar la impartición, en el tronco común, de la materia de inglés en todas las escuelas públicas de nivel medio superior del Estado, dando como resultado



contribuir con los fines del desarrollo de la entidad, así como el fortalecimiento de sus capacidades y su competitividad. Es todo Presidenta.

**Presidenta:** Compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a todos ustedes el parecer con relación a la propuesta que refiere el compañero Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Por lo que los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad de los presentes,

En tal virtud solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen correspondiente, con las consideraciones expuestas en la propuesta del Diputado Marco Antonio Hermosillo.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo.

**Presidenta:** Como no hay participaciones, se ha agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, por lo que les agradecemos su presencia a los integrantes de esta Comisión de Gobernación y me permito darla por concluida, a las catorce horas con tres minutos, del día 17 de mayo del presente año.